



Puerto de Gijón



Autoridad Portuaria de Gijón

N/Ref.: EXPEDIENTE EXP2023/002674
Referencia interna: DP-CON-CON-2023-0021 (concesión nº 350)

Anuncio de la Autoridad Portuaria de Gijón por el que se inicia trámite de competencia de proyectos en relación con la solicitud presentada por UMICORE NV/SA para el otorgamiento en régimen de concesión administrativa de 455.141,00 m², en el muelle norte de la ampliación del puerto y en el valle de Aboño, con destino a la “Construcción y explotación de una instalación industrial para la recepción de materias primas, elaboración de productos intermedios para la fabricación de baterías para vehículos eléctricos y expedición de los mismos por vía marítima y terrestre en el Puerto de Gijón.”

La empresa UMICORE NV/SA ha solicitado a la Autoridad Portuaria de Gijón la ocupación, en régimen de concesión, de una superficie total de 455.141 m², en el muelle norte de la ampliación del puerto y en el valle de Aboño, con destino al desarrollo de la actividad de “Construcción y explotación de una instalación industrial para la recepción de materias primas, elaboración de productos intermedios para la fabricación de baterías eléctricas y expedición de los mismos por vía marítima y terrestre en el Puerto de Gijón.”

Acompaña a su petición la documentación que se relaciona en el artículo 84 del Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre.

En virtud de lo establecido en los art. 83 apdo. c) y 85.1 del RD Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, por medio del presente anuncio se inicia el trámite de competencia de proyectos, para lo cual se abre un plazo de UN (1) mes, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado, finalizando a las 13:00 horas del último día de plazo, para la presentación de otras solicitudes que tengan el mismo objeto que la presentada por UMICORE NV/SA y que se refieran a la totalidad del terreno solicitado por la peticionaria, esto es, que sean coincidentes con el ámbito que consta grafiado en el plano de ubicación de las instalaciones sometido al trámite de competencia de proyectos.

Las solicitudes deberán reunir los requisitos previstos en el art. 84 del mencionado RD Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre y se presentarán dentro del citado plazo de UN (1) mes, a través de la sede electrónica de esta Autoridad Portuaria de Gijón en la siguiente dirección <https://www.puertogijon.gob.es/>, trámite de instancia general.

El plano de ubicación de las instalaciones se encuentra a disposición del público en el departamento de dominio público del puerto, de lunes a viernes, en horario de 8:30 a 14:30. Además, podrá consultarse a través del tablón de anuncios de la sede electrónica de la Autoridad Portuaria de Gijón.

Gijón, a 11 de diciembre de 2023

El Presidente

Laureano Lourido Artime
Firmado electrónicamente